



**PARA:** Candidatos para la Junta de Educación  
**DE:** Sandra Speyer, Secretaria de Distrito  
**RE:** INFORMACIÓN Y REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS A MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN PARA LA ELECCIÓN ANUAL QUE SE REALIZARÁ EL 18 MAYO DE 2021

Todos los candidatos deben tener las siguientes calificaciones:

- Poder leer y escribir
- Ser un votante calificado de este distrito (lo que significa un ciudadano de los Estados Unidos, de al menos 18 años de edad y no declarado incompetente)
- Ser y haber sido un residente legal del distrito por un período continuo e ininterrumpido de al menos un año antes de la elección
- No puede haber sido removido de ninguna oficina del distrito escolar durante el año anterior
- No puede residir con otro miembro de la misma junta escolar como miembro de la misma familia
- No puede ser un empleado actual de la junta escolar
- No puede ocupar simultáneamente otro cargo público incompatible

***Cambios en el número de peticiones para las elecciones de la junta escolar para las elecciones de 2021 basadas en S4430:***

Las peticiones de nominación para esta elección requieren la firma de al menos 55 personas, lo que representa el dos por ciento (2%) de 2782 personas que votaron en la elección anual de 2019 de los miembros de la Junta de Educación. Para identificar una firma calificada, debe ser legible. Pídale a cada firmante que también **IMPRIMA** su nombre, **y la residencia debe estar listada por ubicación, no** dirección postal (es decir, 100 Bedford Road, **no** RR # o Box 123).

Cada petición debe dirigirse al Secretario del Distrito Escolar; debe estar firmado por elpor **doscientos (2%) de los 2782 votantes** (55 firmas) que votaron en las elecciones de 2019; debe indicar la residencia de cada firmante; debe presentarse en la Oficina del Secretario de Distrito en el Edificio de Administración, Fox Lane Campus, Ruta 172, Bedford, Nueva York, entre las **9:00 am y las 4:00 pm el lunes 19 de abril de 2021 o antes**; debe indicar el nombre y la residencia del candidato; y debe describir la vacante específica para la que está nominado el candidato, incluida la duración del mandato y el nombre del último titular.

La **fecha límite presentar las** parapeticiones de nominación es el **lunes a las 5:00 p. M. 19 de abril de 2021**. Las peticiones deben presentarse ante el secretario de distrito de la oficina central.

Como lo requiere la Ley de Educación del Estado, Sección 2032, un sorteo para la posición en la boleta de votación se llevará a cabo el martes 20 de abril de 2020 a las 10:00 am en la Oficina del Distrito. En el caso de que algún candidato no esté presente en persona o no esté representado por una persona designada en un poder por escrito, el Secretario de Distrito está autorizado para actuar como apoderado.

Cualquier candidato para la elección a la Junta de Educación debe presentar declaraciones juradas de gastos y contribuciones electorales ante el Secretario del Distrito (y el Comisionado de Educación en caso de que los gastos y / o contribuciones excedan los \$ 500) de acuerdo con las disposiciones del Artículo 32, Secciones 1528 y 1529 de la Ley de Educación. Además, los candidatos deben informar, dentro de las 24 horas, cualquier contribución o préstamo que exceda los \$ 1000 recibidos por el candidato dentro de los cinco días anteriores a la elección. Los plazos de presentación son:

Treinta días antes de la elección: 19 de abril de 2021 (primera declaración)

Cinco días antes de la elección: 13 de mayo de 2021 (segunda declaración)

Veinte días después de la elección: 7 de junio de 2021 (tercera declaración)marzo

*Actualizado el 8 de/2021*